Año CXI - Número 28.739 - Edición de 20 páginas - Jueves 21 de Abril de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos1466
Varios.....1470
Resoluciones.....1470

Avisos

Generales.....1473
Sucesiones1473
Remates.....1475
Juicios Varios.....1476
Sociedades.....1482
Licitaciones1484

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 686/1 (FE), del 10/03/2016. Expte. N° 1.325/170-DJ-15. --- Autorízase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado para que emita una Orden de Pago por la suma total de $70.389.- para ser depositada en la Cuenta N° 20000361/0 a efectos de su depósito judicial a la orden de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala II, en concepto de pago de honorarios regulados en el Juicio: "Martín vda. de Anastacio Carolina del Carmen y Otros C/Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán S/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 143/04, discriminados de la siguiente forma: 1) $46.350.- y $8.340.- en concepto de honorarios regulados al Dr. Oscar Eduardo Auad por el proceso principal y defensa de falta de acción, respectivamente, con más la suma de $5.469.- por aportes Ley N° 6.059 (10% sobre honorarios). 2) $9.300.- en concepto de honorarios regulados al Dr. Ricardo Luis Ménder por el proceso principal, con más la suma de $930.- por aportes Ley N° 6.059 (10% sobre honorarios), quedando autorizada la Dirección Judicial a dar en pago la suma mencionada.

DECRETO N° 687/1 (FE), del 10/03/2016. Expte. N° 477/170-DJ-14. --- Autorizase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una Orden de Pago por la suma total de $91.258,25.- para ser depositada en la Cuenta N° 20000361/0, del que deberá deducirse la suma de $4.106,62.- por aportes a la Obra Social Subsidio de Salud, quedando un saldo de $87.151,63.- a efectos de su depósito judicial a la orden de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala I, en concepto de pago de capital e intereses y Obra Social calculados al 22 de agosto de 2014, correspondiente al actor en el juicio: "Vidal Juan Alberto C/ Provincia de Tucumán S/Diferencias Salariales" (Expte. N° 58/09), quedando autorizada la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a dar en pago la suma mencionada.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 682/3 (ME), del 08/03/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 8 de marzo de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 11 de marzo del corriente año.- Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

DECRETO N° 655/3 (ME), del 08/03/2016. Expte. N° 51130/376-D-2015. --- Apruébase la Licitación Pública N° 24/2015 llevada a cabo por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, con el objeto de adquirir boletas para los Impuestos Inmobiliario y Automotor para emisiones masivas y, en consecuencia, adjudicar la misma (de conformidad a lo aconsejado por la Comisión Permanente de Preadjudicación mediante acta de fojas 132/134), de la siguiente manera: Item 1 - ARTES GRAFICAS S.A - $453.600.- Item 2 - SORIA DANIEL ENRIQUE - $518.000.- TOTAL $971.600.-

DECRETO N° 654/3 (ME), del 08/03/2016. Expte. N° 39206/376-D-2015. --- Apruébase la licitación pública N° 20/15 realizada por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con el fin de adquirir estampillas fiscales y adjudícase su provisión a la firma ARTES GRAFICAS S.A. por la suma total de $168.750.- de acuerdo a lo aconsejado -a foja 102- por la Comisión Permanente de Preadjudicación y conforme al siguiente detalle: CANTIDAD – DETALLE - PRECIO UNITARIO - PRECIO TOTAL: 1.000.000 - Estampillas fiscales valor $10, según muestra de foja 94 - $0,0675 - $67.500; 1.500.000 - Estampillas fiscales valor $1, según muestra de foja 93 - $0,0675 - $101.250. TOTAL: $168.750.-

DECRETO N° 644/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 66/370-PJT-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 -EROGACIONES VARIAS, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 03 -CRÉDITOS ADICIONALES, Partida Sub-Parcial 111 -Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de $22.100.000.- del Presupuesto General 2016.- Increméntase en: Jurisdicción 02 - PODER JUDICIAL: Programa 11 - U.O. N° 010 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 010 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de $12.519.000.- Programa 13 - U.O. N° 020 - CENTRO JUDICIAL CONCEPCION, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 020 - CENTRO JUDICIAL CONCEPCION, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de $2.495.000.- Programa 14 - U.O. N° 025 - CENTRO JUDICIAL MONTEROS, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 025 - CENTRO JUDICIAL MONTEROS, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de lá Provincia, por la suma de $316.000.- Programa 15 - U.O. N° 030 - JUSTICIA DE PAZ LEGA, Finalidad/Función 120, SubPrograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 030 - JUSTICIA DE PAZ LEGA, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de $1.656.000.- Programa 16 - U.O. N° 015 - JUNTA ELECTORAL, Finalidad/Función 120, SubPrograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 015 - JUNTA ELECTORAL, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de $312.000.- Programa 17 - U.O. N° 016 - CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de $142.000.- Programa 18 - U.O. N° 018 - MINISTERIO PÚBLICO, PUPILAR y DE LA DEFENSA, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia: Actividad 01 - U.O. N° 018 - MIN. PÚBLICO, PUPILAR y DE LA DEF. - C.J. CAPITAL, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de $3.465.000.- Actividad 02 - U.O. N° 018 - MIN. PÚBLICO, PUPILAR y DE LA DEF. - C.J. CONCEPCION, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de $900.000.- Actividad 03 - U.O. N° 018 - MIN. PÚBLICO, PUPILAR y DE LA DEF. - C.J. MONTEROS, Partida Sub-Parcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de $295.000.- Del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 648/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 186/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD un Aporte No Reintegrable por la suma total de $100.000.000.- correspondiente a MARZO de 2016.

DECRETO N° 640/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 325/425-GA-2016. --- Autorízase a TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de $20.000.000.- a la Jurisdicción 33 - SAF

MDS SUBSEC. ADM. MIN. DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 24 - CE N° 826.8 - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - El Hambre más Urgente, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: CE N° 826.8 - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - El Hambre más Urgente, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 652/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 2/899-A-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria en el Presupuesto General 2016: En la Entidad 84 "BICENTENARIO TUCUMÁN 2016", Programa 11 "U.O. N° 992 BICENTENARIO TUCUMÁN 2016", Finalidad/Función 132, Subprograma 00, Proyecto 01 -Obras Varias, Financiamiento 22211 - De la Administración Central Provincial-: Disminúyese las siguientes obras: Obra 51: Complejo Deportivo Bicentenario, Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $4.000.000.- Obra 52: Centro del Bicentenario de la Independencia, Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado, la suma de 4.000.000.- Obra 53: Centro de Interpretación del Valle de Tafí, Partida Subparcial 421 Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $4.000.000.- Obra 54: Nueva Capilla y Centro Educativo (Amaicha), Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $4.000.000.- Obra 55: Museo Arqueológico de Tucumán, Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $4.000.000.- Obra 56: Museo de Arte Contemporáneo (Ex Banco Nación), Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $4.000.000.- Obra 57: Paseo del Bicentenario (Costanera del Río Salí), Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $4.000.000.- Obra 58: Monumento Alegórico al Bicentenario, Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $2.250.000.- Incorpórase la siguiente obra:Obra 59: Espectáculo del Bicentenario, Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de $30.250.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016. Otórgase un Aporte no Reintegrable, al ENTE PROVINCIAL BICENTENARIO TUCUMAN 2016 por la suma de $73.000.000.- Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del ENTE PROVINCIAL BICENTENARIO TUCUMAN 2016, por la suma y el concepto citados precedentemente, con imputación a la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 "Erogaciones varias", Finalidad/Función 199 Subprograma 00, Proyecto 00: Actividad 01 "Erogaciones Corrientes", Partida Subparcial 551 "Transferencias a Empresa Públicas No Financieras para financiar gastos corrientes", por la suma de $23.000.000.- Actividad 02 "Erogaciones No Corrientes", Partida Subparcial 561 "Transferencias a Empresa Públicas No Financieras para financiar gastos de capital", por la suma de $50.000.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 708/3 (SH), del 11/03/2016. Expte. N° 11/373-P-2016. --- Disminúyase en la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016, Jurisdicción 00 -Administración General-, el Recurso 11311 - Coparticipación Federal de Impuestos, Ley 23548 Rentas Generales, la suma de $3.642.637.690,13.-, e incorpórase el Recurso 11316 - Coparticipación Federal de Impuestos - Ley de Financiamiento Educativo, por la suma de $3.642.637.690,13.-

DECRETO N° 642/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 328/425-GA-2016. --- Autorizase a TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de $150.000.- a la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC. ADM. MIN. DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 25 - CE N° 826.9 Observatorio de la Mujer-, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: CE N° 826.9 - Observatorio de la Mujer, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 639/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 624/425-GA-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: Extraer de la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93 - Erogaciones varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincial, Partidas Subparciales: -299 $452.089,48.-; -399 $452.089,48.-; $904.178,96.- e Incrementar la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC. ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 21 - CE N° 826.3 - Prog. de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 826.3 - Prog. de Ingreso Social con Trabajo -Argentina Trabaja, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, las siguientes Partidas Subparciales: -299 $452.089,48.-; -399 $452.089.48.-; $904.178,96.-. Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 646/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 166/375-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 34 - SAF MDS - DIR. DE ADM. SEC. DE EST. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Programa 34 - C.E. N° 830.1 - Proyectos y Convenios c/Fines Sociales Finalidad/Función 320, Subprograma 00: Incorporar el Recurso 34523 (Remanente Recurso 17567), por la suma de $47.658,74.-, que financiara la siguiente estructura:Incrementando el Proyecto 00, Actividad 25 - C.E. N° 830.1 – Proyectos y Convenios c/Fines Sociales, las Partidas Subparciales: 299 - $1.886,61.- 399 - $45.772,13.- TOTAL $47.658,74.- Incorporar el Recurso 34524 (Remanente Recurso 22513), por la suma de $238.714.-, que financiará la siguiente estructura: Incrementando el Proyecto 00, Actividad 25 - C.E. N° 830.1 - Proyectos y Convenios c/Fines Sociales, Partida Subparcial 439 - Equipos varios, por la suma de $238.714.-. Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales: 399 - $8.671,10.- 439 - $38.410,55.- TOTAL $ 47.081,65.- Proyecto 01 - Obras crédito adicional, Obra 51 - Obra a distribuir, Partida Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, por la suma de $109.024,20.-. Increméntase en la Jurisdicción 34 - SAF MDS - DIR. ADM. SEC. DE EST. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Programa 34 - C.E. N° 830.1 - Proyectos y Convenios c/Fines Sociales, Finalidad/Función 320, Subprograma 00: En el Proyecto 00, la Actividad 25 - C.E. N° 830.1 - Proyectos y Convenios c/Fines Sociales, el Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, las Partidas Subparciales: 399 - $8.671,10.- 439 - $38.410,55.- TOTAL $47.081,65.-. En el Proyecto 01 - Obras varias C.E. N° 830.1, Obra 91 - Remodelación Residencia Socioeducativa en Instituto Roca, Partida Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, por la suma de $109.024,20.- Todo ello del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud del Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 649/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 187/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD un Aporte No Reintegrable, por la suma de $2.000.000.-, correspondiente al mes de MARZO de 2016.

DECRETO N° 638/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 230/460-P-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 80 – Ente Autárquico Tucumán Turismo, por la suma de $3.736.560,85.- conforme al siguiente detalle: En el Programa 12: Espectáculo Luz y Sonido, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - Espectáculo Luz y Sonido, incorporando: El Recurso 34.418 - Remanente Recurso 12.125, por la suma de $117.440,58.- con las correspondientes partidas de gastos: 311 - $50.000,00.-; 383 - $67.440,58.- 2. En el Programa 13: Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25

- Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico, incorporando: -El Recurso 34.554 - Remanente Recurso 12.946, por la suma de $110.800,00.-, con la correspondiente partida de gastos: 311 - $110.800,00.-. -El Recurso 34.556 - Remanente Recurso 17.442, por la suma de $1.766,28.- con la correspondiente partida de gastos: 355 - $1.766,28.- Proyecto 01 - Obra Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico, Obra 55 - Mantenimiento de Edificios, incorporando: -El Recurso 34.554 - Remanente Recurso 12.946, por la suma de $387.789,02.- con la correspondiente partida de gastos: 421 - $387.789,02.- 3. Incorpórase el Programa 16: Convenio N° 431 - Proyecto Valles Calchaquíes, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias- Obra 56 - Convenio N° 431 - Valles Calchaquíes: -El Recurso 34.555 - Remanente Recurso 22.436, por la suma de $595.230,69.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $595.230,69.-. 4. Incorpórase el Programa 17: Proyecto Funiculares - 2° Etapa, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Obra 77 - Proyecto Funiculares - 2° Etapa: -El Recurso 34.418 - Remanente Recurso 12.125, por la suma $72.000.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $72.000,00.- -El Recurso 34.557 - Remanente Recurso 22.437, por la suma de $100.000.- con la correspondiente partida de gastos: 271 - $100.000,00.- 5. Incorpórase el Programa 18: Aportes Nacionales para el Fortalecimiento del Destino, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 27 - Apoyo Municipalidades Carnavales, incorporando: El Recurso 34.556 - Remanente Recurso 17.442, por la suma de $100.000.- con la correspondiente partida de gastos: 572 - $100.000,00.- Actividad 28 - Acciones Carnavales, incorporando: -El Recurso 34.556 - Remanente Recurso 17.442, por la suma de $80.000.- con la correspondiente partida de gastos: 517 - $80.000,00.- 6. Incorpórase el Programa 20: Convenio N° 347 - Complejo Artesanal Quilmes, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Complejo Artesanal Quilmes, Obra 55 - Convenio N° 347 - Complejo Artesanal Quilmes: -El Recurso 34.555 - Remanente Recurso 22.436, por la suma de $1.000.000.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $1.000.000,00.- 7. Incorpórase el Programa 23: Red de Incubadora de Empresas Turísticas, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - Red de Incubadora de Empresas Turísticas: -El Recurso 34.556 - Remanente Recurso 17.442, por la suma de $71.000.- con la correspondiente partida de gastos: 345 - $71.000,00.- 8. En el Programa 24: Monumento al Indio, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Obra 70 - Monumento al Indio, incorporando: -El Recurso 34.418 - Remanente Recurso 12.125, por la suma de $136.000.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $136.000,00.- -El Recurso 34.557 - Remanente Recurso 22.437, por la suma de $550.000.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $550.000,00.- 9. En el Programa 25: Senderos Agua Chiquitas: El Cadillal, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Obra 74 - Senderos Agua Chiquitas: El Cadillal, incorporando: -El Recurso 34.418 - Remanente Recurso 12.125, por la suma de $108.000.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $108.000,00.- -El Recurso 34.557 - Remanente Recurso 22.437, por la suma de $250.000.- con la correspondiente partida de gastos: 422 - $250.000,00.- 10. Incorpórase en el Programa 26: Puesta en Valor Amaicha del Valle, Fin/Fun 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 – Puesta en Valor Amaicha del Valle, incorporando: -El Recurso 34.557 - Remanente Recurso 22.437, por la suma de $56.534,28.- con la correspondiente partida de gastos: 525 - $56.534,28.-. Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria, por la suma de $385.299,27.- Todo del Presupuesto General 2016, Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro: EXTRÁESE: Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 299 - Otros no Especificados Precedentemente, por la suma de $38.000,00.-. Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 399 - Otros no Especificados Precedentemente, por la suma de $38.173,77.- Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 439 - Equipos Varios, por la suma de $182.231,43.- Proyecto 01 - Obras Crédito Adicional, Obra 51 - Obra a Distribuir, Partida Subparcial 421 - Construcciones en Bienes de Dominio Privado, por la suma de $126.894,07.- INCREMÉNTASE: Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 10 - Transferencias Figurativas al E.A.T.T., Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Sub-Parcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan, por la suma de $76.173,77.- Partida Sub-Parcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan, por la suma de $309.125,50.- Como consecuencia de ello, en la Jurisdicción 80 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, se deberá: Incrementar: Programa 11 - U.O. N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 990 - Ente Autárquico Tucumán Turismo: En el Recurso 18.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $76.173,77.-. Y en el Gasto, increméntase las siguientes Partidas Subparciales: 233 - $38.000,00.- 361 - $38.173,77.- En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $70.000.- Y en el Gasto, incrementar las siguientes Partidas Subparciales: 435 - $17.500,00.- 436 - $17.500,00.- 437 - $17.500,00.- 438 - $17.500,00.-. Programa 17: Proyecto Funiculares - 2° Etapa, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Obra 77 - Proyecto Funiculares - 2° Etapa: En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $13.668,57.- Y en el Gasto, incrementar la Partida Subparcial 271 - $13.668,57.- Programa 24 - Monumento al Indio, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Obra 70 - Monumento al Indio: En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $100.000.- Y en el Gasto, incrementar la Partida Subparcial 422 - $100.000,00.- Programa 26 - Puesta en Valor Amaicha del Valle, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - Puesta en Valor Amaicha del Valle: En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $86.331,43.- Y en el Gasto, incrementar la Partida Subparcial 525 - $86.331,43.- E incorporase: Programa 15 - Convenio Dique Escaba - Senderos Eco Yungas, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Varias, Obra 57 - Dique Escaba: En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $13.225,50.- Y en el Gasto, incrementar la Partida Subparcial 421 - $13.225,50.- Programa 28 - Escritorios Táctiles, Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - Escritorios Táctiles: En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $25.900.- Y en el Gasto, incrementar las siguientes Partidas Subparciales: 435 - $10.000,00.-; 436 - $15.900,00.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 641/3 (SH), del 08/03/2016. Expte. N° 112/369-P-2016. --- Autorízase a TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de $75.600.-, correspondiente a la Partida Subparcial 341 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad; con imputación a la Jurisdicción 18 - SAF ME DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMIA, Programa 31 - C.E. N° 420.8 - Programa Des. Áreas Metropolitanas del Interior, Finalidad/Función 313 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 25 - C.E.N° 420.8 Programa Des. Áreas Metropolitanas del Interior - Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Presupuesto General 2016.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 710/9 (MDP), del 11/03/2016. Expte. N° 1332/390-O-2011. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada in-

terpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) revocándose la Resolución N° 547/13 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT). Devuélvanse las presentes actuaciones a la repartición de origen, a los efectos de dar cumplimiento con el artículo 1°.

DECRETO N° 709/9 (MDP), del 11/03/2016. --- Designase Representantes de la Provincia de Tucumán, ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica, al Ing. Electricista Edgardo Rolando Bertini -Director de Energía- en carácter de Titular y al Ing. Sergio Gustavo Sánchez –Presidente del Directorio del ERSEPT- como Alterno.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 689/14 (SGyJ), del 10/03/2016. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 271/14 (SGyJ) dictado con fecha 16/11/2015, únicamente en lo que se refiere a la designación del Sr. Alejandro Hugo MEDINA, D.N.I. N° 23.843.393 como Personal de Gabinete en la SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO, Y JUSTICIA en el cargo equivalente a la Categoría 23.- Desígnase como Personal de Gabinete de la SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, con una remuneración equivalente a la Categoría 23 del Escalafón General, al Sr. Diego Sebastián DEL LLANOS, D.N.I. N° 27.843.012, en los términos del artículo 40, inciso I), de la Ley N° 5.473, quien será afectado a la realización de tareas especificas en la jurisdicción de la mencionada Secretaria de Estado, según las prescripciones de los artículos 41 y 45 de la citada norma legal.-

DECRETO N° 692/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 85.204/213-2013. --- Rectifícase parcialmente el Artículo 1° y el Anexo Único del Decreto N° 155/7 (SSC) de fecha 06/02/13, en lo que se refiere al cambio de encuadre legal estableciendo que el retiro obligatorio en él dispuesto para el Sr. Juan Martín BRANDAN, DNI N° 12.658.999, clase 1959, Sargento Ayudante (R) del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, es por incapacidad, por encontrarse comprendido en las previsiones de los artículos 14° inciso 9) de la Ley N° 3886 en concordancia con el artículo 21° inciso a) de igual digesto legal y artículo 8 inciso a) del Decreto N° 1049/14-73 (SSG).-

DECRETO N° 693/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 5003/213-2015. --- Convalídase lo actuado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA y en consecuencia apruébase el gasto que asciende a la suma de $147.886,20.- con la firma TRAILINGSAT SA, CUIT N° 30-71234564-7, con domicilio en Alsina N° 1253 de esta ciudad, por los servicios de monitoreo satelital de móviles afectados al Servicio de Emergencias 911, correspondiente al mes de noviembre de 2015.-

DECRETO N° 696/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 85.107/213-2015. --- Rectifícase parcialmente el Artículo 1° y el Anexo Único del Decreto N° 33/7 (SSC) de fecha 10/01/2014, únicamente en el sentido de establecer que el retiro obligatorio en él dispuesto al Comisario General (R) José Gerardo ARDILES, DNI N° 14.190.964, clase 1961, es por incapacidad, por encontrarse comprendido en las previsiones de los artículos 14°, inciso 9) y 21°, inciso a) de la Ley N° 3.886 (de Retiros y Pensiones Policiales), restablecido transitoriamente en su vigencia por el Decreto N° 10/14 (MGyJ)-99, ratificado por la Ley N° 6.993.-

DECRETO N° 699/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 4114/213-2015. --- Convalídase lo actuado por el Departamento General de Policía y en consecuencia apruébase el gasto que asciende a la suma total de $148.267,35.- con la firma TRAILINGSAT S.A. con domicilio en calle Alsina N° 1253 de esta ciudad, CUIT N° 30-71234564-7, por los servicios de monitoreo para móviles afectados al Servicio de Emergencias 911, correspondiente al mes de Septiembre de 2015.-

DECRETO N° 698/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 424/700-F-2015. --- Recházase, la solicitud del ex cabo de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES, Miguel Ángel FRÍAS GUTIERREZ, DNI N° 29.060.313, de reincorporación a la repartición.-

DECRETO N° 695/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 85.145/213-2015. --- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Comisario del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, Sr. Juan Sergio BRYLKO, DNI N° 22.798.119, clase 1972, por encontrarse comprendido en las prescripciones de los artículos 10°, 11° y 17° de la Ley N° 3886. Déjese establecido que lo dispuesto por el artículo anterior, es sin perjuicio de que pueda modificarse la causal de desvinculación de autos de acuerdo al resultado de las causas pendientes de resolución que registra el causante.-

DECRETO N° 691/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 85.167/213-2015. --- Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Cabo del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, Sr. Jesús Antonio GERÉZ, DNI N° 27.017.025, clase 1978, por encontrarse comprendido en las prescripciones del artículo 121° de la Ley N° 3.823 y el artículo 14° inciso 5) de la Ley N° 3.886. Dejase establecido que lo dispuesto por el artículo anterior, es sin perjuicio de que pueda modificarse la causal de desvinculación de autos, de acuerdo al resultado de las causa pendiente de resolución que registra el causante.-

DECRETO N° 694/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 4416/213-2015. --- Convalidase lo actuado por el Departamento General de Policía y en consecuencia apruébase el gasto que asciende a la suma total de $147.123,90.- con la firma TRAILINGSAT S.A. con domicilio en calle Alsina N° 1253 de esta ciudad CUIT N° 30-71234564-7, por los servicios de monitoreo para móviles afectados al Servicio de Emergencias 911, correspondiente al mes de Octubre de 2015. Dése oportunamente intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

DECRETO N° 697/14 (SSC), del 10/03/2016. Expte. N° 85.062/213-2015. --- Dispónese el cese del servicio activo como Personal Transitorio Policial del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, del Sr. Álvaro Matías GÓMEZ, DNI N° 33.431.807, clase 1987, por encontrarse incurso en las causales de inhabilitación previstas en el Art. 40 y concordantes de la Ley N° 3823.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 706/5 (MEd), del 10/03/2016. Expte. N° 003656/230-E-09. --- DISPÓNESE la clausura de la Investigación Administrativa ordenada por Resolución N° 193/5 (SGE) de fecha 19 de febrero de 2013, manteniendo los cargos oportunamente formulados a la señora Norma Beatriz Costilla -DNI N° 17.615.072-, aplicándosele la sanción de CESANTÍA prevista en el artículo 32 inciso 4) de la Ley N° 5473. Comunicar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro del plazo de 05 (cinco) días a contar de la fecha de emisión del Acto Administrativo definitivo, conforme lo establece la Acordada N° 801 de fecha 22 de noviembre de 1996.

DECRETO N° 705/5 (MEd), del 10/03/2016. Expte. N° 018491/230-C-10. --- RECHAZASE por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Rosario del Valle MATASSINI - DNI N° 6.535.796-, personal docente dependiente del Ministerio de Educación, en contra del Decreto N° 1912/5(MEd) de fecha 25 de Junio 2013.-

DECRETO N° 703/5 (MEd), del 10/03/2016. Expte. N° 012743/230-C-08. --- CONVALIDASE lo dispuesto por Reso-

lución Ministerial N° 1289/5 (MEd) de fecha 17 de octubre de 2012.

DECRETO N° 704/5 (MEd), del 10/03/2016. Expte. N° 011303/230-C-15. --- Autorízase al señor Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las personas que más abajo se detallan, para que presten servicios en el ámbito del Ministerio de Educación, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 21 del Escalafón General, a partir de la fecha del presente Decreto y por el término de un año, con opción a ser renovado por igual plazo. Apellido y Nombre - DNI N°: Arq. Carlos Raúl ESQUINAZI - 14.500.231; Arq. Edgardo Miguel MUNTANER - 11.116.370. Facultase al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación a reconocer los servicios prestados en el citado Ministerio, por los arquitectos Carlos Raúl ESQUINAZI y Edgardo Miguel MUNTANER, desde el 20 de septiembre de 2.015 y hasta la fecha del presente Decreto, previa acreditación de la efectiva prestación de servicios.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 707/4 (MDS), del 11/03/2016. Expte. N° 2.022/425-RS-2.016. --- Autorízase a la señora Subsecretaria de Estado de Atención de Familias en Riesgo Social, Dra. Lorena Luz María MALAGA BARROS SOSA, perteneciente a la U. de O. N° 826, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse vía aérea, en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Marzo de 2.016, regresando por la misma vía, el día 17 de igual mes y año.

Varios

Fe de Erratas: En el Boletín Oficial N° 28.737, del 19/04/2016 en la Pág. N° 1418 donde dice: Ley N° 88.854, debe decir: Ley N° 8.854.

Resoluciones

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION N° 81-2016-DPJ, del 14/04/2016. --- Artículo N° 1: NO HACER LUGAR a la denuncia realizada en Expte N° 203-211-r-2016 y 370-211-c-2016 agregados formulada por el Sr. Mario Oscar Coronel D.N.I. N° 13.950.813 contra el proceso electoral y la proclamación de autoridades llevada a cabo por la Asociación Civil Club Sportivo Manantial (Legajo 135) con domicilio legal declarado en calle 25 de Mayo esquina Bernabé Araoz, El Manantial - Pcia. de Tucumán. Artículo N° 2: DECLARAR EN CONSECUENCIA REGULAR Y EFICAZ a los efectos administrativos el cronograma electoral llevado a cabo por la Junta Electoral de la entidad referenciada en el Art. anterior la cual fuera designada en fecha 05/02/2016 y que culminó con la proclamación de autoridades llevada a cabo en asamblea del 15/02/2015. Artículo N° 3°: NOTIFIQUESE, Regístrese, Publíquese en Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCION N° 86/2016-DPJ, del 18/04/2016. Artículo 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad "CONSEJO DE ENFERMERIA DE TUCUMÁN ASOCIACIÓN CIVIL", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán. Artículo 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. Artículo 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 03 a 10 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 65, 66 en doble faz y 67, ambos en expte. N° 5949/211-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de control. Artículo 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rúbrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. Artículo 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION N° 61/2016-D.P.J., del 22/03/2016. ---- Artículo 1°: APROBAR la reforma del art. 2 del Estatuto de la "FUNDACION PARA EL PROGRESO HUMANO", con domicilio legal en lote N° 4 manzana C Ruta 331, Km. 8 Barrio San Martín - Localidad Los Sarmientos - Dpto. Río Chico - Provincia de Tucumán, por ampliación de su Objeto Social (art. 2) resuelto en reuniones de Consejo de Administración y Fundadores de fecha 02/04/2015 y 10/11/2015, más lo indicado de oficio por el Organismo de Contralor. Artículo 2°: Las fojas del Estatuto en su nuevo texto ordenado obrante de fs. 15 a 18 del Expte. N° 4573-211-F-15, serán firmadas y selladas por la Subdirección a cargo de la Dirección de Personas Jurídicas. Artículo 3°: Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

RESOLUCION N° 85/2016-DPJ, del 15/04/2016. --- ARTÍCULO 1°: APROBAR la Reforma integral del estatuto de la asociación civil "Asociación Tucumana de Medicina General, Familiar y Comunitaria (ATMGFyC)" Legajo N° 5398 - decretada en asamblea general extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2015 con domicilio legal en calle Santiago N° 1.000 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- ARTICULO 2°: DETERMINAR que las fojas 16 a 24 que obran en Expte N° 419-211-c-2015 de fecha 26/02/2016 correspondientes al estatuto cuya reforma fue aprobada en artículo anterior serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este Organismo de Contralor.- ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial, agréguese al legajo y archívese.-

RESOLUCION N° 84/2016-DPJ, del 15/04/2016. --- ARTICULO 1°: APRUÉBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL AMATEUR (A.R.F.A.)", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrantes a fs. 05 a 09 y 60 a 61 ambos de Expte N° 85/211-F-2016 aprobados por el Artículo 1°de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo de contralor la individualización y rúbrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION GENERAL N° 46/16, del 14/04/2016. Expte. N° 43856/376-L-2015. --- ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente LURINI S.R.L. (CUIT N° 30-70857238-8), a partir del 30 de JUNIO de 2010. ARTICULO 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 14/15. ARTICULO 3°. - NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 47/16, del 18/04/2016. --- Artículo 1°.- Tener por prorrogado hasta el día 18 de abril de 2016 inclusive, el plazo para la presentación de la declaración jurada y el pago de la obligación tributaria correspondiente al mes de marzo 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos prevista por RG (DGR) N° 86/00 y sus modificatorias, para los números de CUIT terminados en 0 y 1. Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N°413/20 16, del 14/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
9287 **1**	274625,56	1100	387216	240	233870,66	371384,03	605254,69	2017
472808	45109,46	1100	**2**	182	13492,93	161223,3	174716,23	2017
472809	62978,97	1100	**2**	283	20121,71	220416,36	240538,07	2017
520034	14949,11	1100	**2**	58	17793,67	67431,5	85225,17	2017

1) INCORPORACION DE OBRA NUEVA.
2) ACTUALIZACION DE DDJJ POR PLANO DE PRESC. ADQUIS.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **430/2016**, del 15/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
166199 **1**	283572,6	1100	1624515	228	46613,8	195949,53	242563,33	2017
217955	108116,31	1100	**2**	85,97	38868,82	90628,54	129497,36	2017
217956	32655,13	1100	**2**	80	39695,11	86807,53	126502,64	2017
217957	110205,45	1100	**2**	90	39034,08	124885,6	163919,68	2017
217958	31762,72	1100	**2**	90	38670,51	118262,79	156933,3	2017
217959	35207,4	1100	**2**	90	45000,29	127662,78	172663,07	2017
217963	39138,76	1100	**2**	90	39331,54	120948,5	160280,04	2017
217966	110502,93	1100	**2**	120	39331,54	179271,27	218602,81	2017
217968	32398,1	1100	**2**	90	38191,57	111548,51	149740,08	2017
217970	33084,8	1100	**2**	114	39034,08	147805,62	186839,7	2017
52274 **3**	85980,89	2100	1145915	128	81414,09	134516,95	215931,04	2017
132915	300467,26	1100	**4**	157	41253,95	110544,55	151798,5	2017
217967	32851,24	1109	**2**	105	38515,23	155099,86	193615,09	2017
583102 **5**	76897,55	1100	3079315	113	18287,3	82624,34	100911,64	2017
632015 **6**	160251,12	2100	2647115	78	156745,74	64941,31	221687,05	2017

1) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 19826/1992 RESOL Nº 211/2016.**
2) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.**
3) **REMANENTE DE PLANO Nº 72728/2016.**
4) **REMANENTE DE PLANO Nº 72659/2016.**
5) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESC. ADQUIS. Nº 39033/2002 RESOL. 241/2006.**
6) **REMANENTE DE PLANO Nº 72808/2016.-**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N°414/20 16, del 14/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
4220	357297,48	1100	318916	220	193513,82	319796,57	513310,39	2017
38773	170702,13	1300	235716	96,66	72358,91	114224,41	186583,32	2017
71429	21629,03	1100	2205415	115,6	25769,53	113320,93	139090,46	2017
173972	57645,36	1300	3205015	127	18456,58	173228,42	191685	2017
296974		2000	13616		75230,39	0	75230,39	2017
296975		2000	13616		76008,59	0	76008,59	2017
622967		1000	190916		43449,36	0	43449,36	2017
622968		1000	190916		26105,97	0	26105,97	2017
622969		1000	190916		86761,87	0	86761,87	2017
622970		1000	190916		87199,33	0	87199,33	2017
622971		1000	190916		87161,88	0	87161,88	2017
622972		1000	190916		87839,93	0	87839,93	2017
622973		1000	190916		88517,97	0	88517,97	2017
622974		1000	190916		89451,84	0	89451,84	2017
622975		1000	190916		57147,04	0	57147,04	2017
622976		1000	190916		37451,61	0	37451,61	2017
622977		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622978		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622979		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622980		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622981		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622982		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622983		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622984		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622985		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622986		1000	190916		27348,08	0	27348,08	2017
622994		1000	191016		32680,73	0	32680,73	2017
622995		1000	191016		88662,62	0	88662,62	2017
622996		1000	191016		88256,02	0	88256,02	2017
622997		1000	191016		88352,96	0	88352,96	2017
622998		1000	191016		38480,1	0	38480,1	2017
622999		1000	191016		31618,3	0	31618,3	2017
623000		1000	191016		27348,22	0	27348,22	2017
623001		1000	191016		27348,22	0	27348,22	2017
623002		1000	191016		27348,22	0	27348,22	2017
623003		1000	191015		27348,22	0	27348,22	2017
623004		1000	191016		32516,86	0	32516,86	2017
777107	80762,58	1000	315816		86168,91	0	86168,91	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **428/2016**, del 15/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior Valuación	Actual Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
4679920 **1**		1000	2491615		326015,28	0	326015,28	2016
82638	22698,75	1000	**2**		341103,08	0	341103,08	2017
328174 **3**		1100	3166712	92	49265,77	67317,31	116583,08	2016
622885 **2**	19608,13	1191	2840015		23136,2	0	23136,2	2017
681307	53610,15	1100	**2**	250	21768,71	112323,73	134092,44	2017

1) **PADRON OMITIDO RESOLUCIÓN Nº 2693/2015.**
2) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.**
3) **PADRON OMITIDO RESOLUCION Nº 2666/2015.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **431/2016**, del 15/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior Valuación	Actual Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
166199 **1**	283572,6	1100	1624515	228	46613,8	195949,53	242563,33	2017
217955	108116,31	1100	**2**	85,97	38868,82	90628,54	129497,36	2017
217956	32655,13	1100	**2**	80	39695,11	86807,53	126502,64	2017
217957	110205,45	1100	**2**	90	39034,08	124885,6	163919,68	2017
217958	31762,72	1100	**2**	90	38670,51	118262,79	156933,3	2017
217959	35207,4	1100	**2**	90	45000,29	127662,78	172663,07	2017
217963	39138,76	1100	**2**	90	39331,54	120948,5	160280,04	2017
217966	110502,93	1100	**2**	120	39331,54	179271,27	218602,81	2017
217968	32398,1	1100	**2**	90	38191,57	111548,51	149740,08	2017
217970	33084,8	1100	**2**	114	39034,08	147805,62	186839,7	2017
52274 **3**	85980,89	2100	1145915	128	81414,09	134516,95	215931,04	2017
132915	300467,26	1100	**4**	157	41253,95	110544,55	151798,5	2017
217967	32851,24	1109	**2**	105	38515,23	155099,86	193615,09	2017
583102 **5**	76897,55	1100	3079315	113	18287,3	82624,34	100911,64	2017
632015 **6**	160251,12	2100	2647115	78	156745,74	64941,31	221687,05	2017

1) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 19826/1992 RESOL Nº 211/2016.**
2) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.**
3) **REMANENTE DE PLANO Nº 72728/2016.**
4) **REMANENTE DE PLANO Nº 72659/2016.**
5) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESC. ADQUIS. Nº 39033/2002 RESOL. 241/2006.**
6) **REMANENTE DE PLANO Nº 72808/2016.-**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departam ento Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 432/20 16, del 15/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior Valuación	Actual Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	Rige Ley 7971 Dcto 345/3
137844	49717,19	1100	3209715	143,05	48078,19	183769,18	231847,37	2017
218350	75254,93	1100	55216	79,91	40113,49	96141,42	136254,91	2017
287247		2000	3097415		11764,86	0	11764,86	2016
287248		2000	3097415		11764,86	0	11764,86	2016
287249		2100	3097415	130	11764,86	246938,69	258703,55	2016
287265		1100	94016	96,73	15499,63	67418,68	82918,31	2017
296963		2000	2665615		200787,14	0	200787,14	2016
296964		2000	2665615		257803,4	0	257803,4	2016
296965		2100	2665615	1216,55	25098,39	1359197,95	1384296,34	2016
381486	81319,71	1000	229316		83337,31	0	83337,31	2017
522331	20121,85	1365	36816	0	21711,24	7043,62	28754,86	2017
677465	574787,22	1100	287316	269	133411,77	579154,92	712566,69	2017
4032833		1100	2728115	136,81	42034,16	218006,88	260041,04	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **433/2016**, del 15/03/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior Valuación	Actual Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	Rige Ley 7971 Dcto 345/3
256284		2000	1145915		11764,86	0	11764,86	2017
471702	142636,39	1100	237916	108	27087,72	145082,14	172169,86	2017
632741		2000	2647115		23529,75	0	23529,75	2017
632742		2000	2647115		23529,75	0	23529,75	2017
632743		2000	2647115		23529,75	0	23529,75	2017
4775369		1100	3202715	443	584518,48	0	584518,48	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Sec retaría General Administrativa.-

BOLETIN OFICIAL
Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Apoderado de la firma La Zarateña S.A., Sr. Alberto Paz, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 10 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Estanque Zarate, Departamento Trancas e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral Padrón N°: 399318; Circ.: I; Secc.: D; Lam.:17; Pare.: 66 A (9); Matricula/Orden 26708/3; Dominio: X-00799 y, de acuerdo al siguiente detalle: Propietario: Zarateña S.A., CUIT N° 30-70845904-2; Domicilio: Maipú N° 70 - 53 Piso - S.M. de Tucumán; Ubicación del Inmueble: El Estanque-Zarate - Departamento Trancas; Uso: Riego; Magnitud: 10 Has..; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 05 (cinco) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Misma Propiedad; Sur: Misma Propiedad; Este: Fracción IA; Oeste: Fracción I1 A; Forma de servicio: Fuente: Rio Zarate; Sistema: Zarate Norte; Canal Principal: Toma I: Canal Secundario: Acequia N° 6; Canal Terciario: Propio; Desagüe: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 865/332-L-12. San Miguel de Tucumán, Abril de 2016. E 18 y V 22/04/2016. $779. Aviso N° 197.226.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GREGORIO BASILIO YBAÑEZ (D.I. N° 8.004.706) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.105.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEOFILO MARCELINO SANTOS (D.I. N° 7.035.528) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.241.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE DARDO TORRES, D.N.I. N° 3.631.685 y MARIA TERESA CASTILLO, D.N.I. N° 1.625.258, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril de 2016 Fdo.Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.249.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA REYNALDO DEL VALLE, D.N.I. N° 7.076.377, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.252.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MAGDALENA BAZZANELLI, (D.I N° 8.752.211 y YSAC CIPRIANO GUERRERO (D.I N° 6.976.714) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.261.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MANUEL FRANCISCO DIAZ, M.I. N° 7.076.052, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.262.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de HECTOR SANTIAGO RODRIGUEZ D.N.I N° 6.968.997 y de ROSA ELENA ARGAÑARAZ D.N.I N° 4.590.215. Concepción, 15 de marzo de 2016. Dra. Georgina Chapedi, Secretaria. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.267.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JORGE LUCIANO LANOEL, DNI N° 8.564.745.- Concepción, 15 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Sonia Alejandra Elchaej, Secretaria.- E 19 y V 21/04/2016.- $90.- Aviso N° 197.268.-

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO ROBERTO VITALITI (D.I. N° 10.910.005) y MARIA ESTELA DEL VALLE FALCON (D.I. N° 12.318.238) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril de 2016. E 19 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.269.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de LEONARDO PEREZ (D.N.I. N° 3.493.174). Concepción, 6 de abril de 2016. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.270.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR DANIEL NIEVES, DNI N° 16.203.770, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Julio de 2016 Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.273.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARIO ANTONIO CABRERA, DNI N° 8.510.825.- Concepción, 15 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Sonia Alejandra Elchaej, Secretaria.- E 19 y V 21/04/2016.- $90.- Aviso N° 197.275

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS BONANNI (D.I. N° 3.635.725) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Abril de 2016. E 19 y V 21/04/2016. $90. Aviso N° 197.277.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MILANI MARIA ADELAIDA, DNI N° 3.165.198, fallecida el 15/11/2014 y ANDRADA VERONICA MARCELA, DNI N° 18.577.655, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.281.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRAMAJO VIRGINIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 2.529.717, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Fdo. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.290.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ENRIQUE GERARDO PAEZ (D.I. N° 8.064.148) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.292.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GLADYS DEL VALLE FERREYRA (D.I N° 16.176.870) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.301.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORIA DEL ROSARIO VALDEZ, D.N.I. N° 14.984.054, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 20 y V 22/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.307

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante LOPEZ JUAN, DNI N° 3.658.882, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.311.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO MARCELO REYNAGA, M.I. N° 7.025.335, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.313

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO WASHINGTON MERCAU (D.I N° 7.049.995) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.325.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Maria Ivonne Heredia (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MANUEL REGINO JUAREZ, DNI: 3.500.292, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Concepción, 8 de marzo de 2016.- Fdo.: Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria.- E 20 y V 22/04/2016.- $90.- Aviso N° 197.327

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción. cítese por tres dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ARGENTINA DE JESÚS RIVADENEIRA, D.N.I N° 2.978.069. Concepcion, 22 de febrero de 2016. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.328.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante BUSTOS JOSE CARLOS, DNI N° 8.093.583, cuya suce-

sión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2015. Dr. Victor Raúl Carlos, Secretario. E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.329.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCA NELIDA BOBBA (D.I. N° 3.596.087) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 20 y V 22/04/2016. $90. Aviso N° 197.331.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA ROSA ESCOBAR D.I N° 5.772.251 y CARLOS DELFIN CARRASCO D.I N° 7.628.714, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 21 y V 25/04/2016. $90. Aviso N° 197.335.

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día(Art.2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de causante LOBO JUAN RAMON, D.N.I. N° 8.105.372, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Abril de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 21/04/2016. $70. Aviso N° 197.336.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANDOLIG ANA ISABEL, D.N.I. N° 16.945.946, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 13 de Abril 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 21 y V 25/04/2016. $90. Aviso N° 197.337.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBORNOZ MARTIN MARCELO, DNI. N° 18.468.962, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 21 y V 25/04/2016. $90. Aviso N° 197.342.

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día(Art.2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de causante ARGENTINA ENRIQUETA JUAREZ, DNI N° 8.923.823, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E y V 21/04/2016. $70. Aviso N° 197.344.

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día(Art.2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de causante JUAREZ PEDRO ALBERTO, D.N.I. N° 7.003.8196, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 21/04/2016. $70. Aviso N° 197.352.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LLANES, ERNESTO MIGUEL, D.N.I. N° 7.071.862, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 21 y V 25/04/2016. $90. Aviso N° 197.353.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ANTONIA ELENA GONZALEZ (D.I. N° 5.446.945) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 6 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E y V 21/04/2016. $70. Aviso N° 197.355.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANSELMO RAFAEL SUAREZ (D.I. N° 11.040.421) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (ey 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y COmercial de Tucumán.- Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 21 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.358

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ETELVINA MARIN, LC N° 2.962.516, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 21 y V 25/04/2016. $90. Aviso N° 197.359.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ARCANGEL LARCHER (C.I. N° 130.844) y RAMIREZ CARMEN (D.I. N° 1.623.813) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 21 y V 25/04/2016. $90. Aviso N° 197.360.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de OSCARI LUCIA DEL CARMEN DNI N° 10.712.267, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante. Secretaría, 13 de Abril de 2016.- Fdo.: Dr. Raul A. Robin Marquez, Sec. Jud. E 21 y V 25/04/2016.- $90.- Aviso N° 197.361

Remates

Martillero Público Raúl García Matarrese

POR 2 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto en los autos caratulados: PIAZZA S.A.C/ GALVEZ JULIO RICARDO S/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 626/12, hacer conocer el dictado de la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, constancias de la causa y lo convenido por las partes en el contrato de prenda base de la presente ejecución, sáquese a remate por el Martillero Público Raúl García Matarrese, MP 403, el bien prendado, embargado y secuestrado en autos identificado como un automóvil Dominio ESW 411, Marca Suzuki, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Fun 1.0/2005. La subasta se realizará el día 26 de abril del

cte. año, a hs 10:00 o el día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de Remates, sito en calle Las Piedras 383, de esta ciudad. La subasta se realizará tomando como base el capital reclamado, que asciende a la suma de$27.186.-; en caso de no haber postores, media hora después se realizará la misma sin base dinero de contado y al mejor postor. Comisión al Martillero (10%) y sellado de ley (3%), a cargo del comprador, como así también los gastos de los impuestos o servicios. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta. El bien se exhibirá el día del remate en el lugar destinado para la subasta. Notifíquese a las partes y al Martillero interviniente. Ofíciese a la Excma. Corte, a los fines del correspondiente turno para la subasta. Personal. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral, Juez - Secretaría, San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Fdo. Proc. Héctor Bazán Pérez, Sec. Jud. E 20 y V 21/04/2016. $387,20. Aviso N° 197.330.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6327/14".-, se hace saber al Sr. Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 21/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-6327/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $11.000,00.- y $2.200,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Almirante Brown 3185, PISO: 2, OFC:1 - Mar del Plata.-Buenos Aires , facultándose para el diligenciamiento de la medida a los letrados: María Silvia García (MP. Tomo 3,Folio 88), Lucio Ricci (MP. Tomo 5, Folio 268) y/o quien estos designen. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.CIC 6327/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 13 y V 26/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.088.

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO". EXPTE. N° 432/91, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente el juramento efectuado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado de la providencia de fecha 18/06/15 conforme se peticiona -Libre de derechos (Ley 5480)- Fdo Dr Carlos A. Arraya. Juez./// San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2015. De la planilla presentada, córrase traslado al demandado por el término de cinco días. Personal. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 30 de Marzo de 2016. Libre de Derecho Ley 5480. Fdo. Soledad Maria Aguilar. Secret. E 15 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.144.

POR 5 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO.S/QUIEBRA C/GRIFFO ANTONIO FRANCISCO Y OTRO S/ Z- COBRO ORDINARIO", Expte N°: 1658/93, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de cinco días se publique: Cítese al demandado Sr. Antonio Francisco Griffo, a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.- Se hace constar que deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se notificará en los estrados del juzgado. Libre de Derechos. Dra. Andrea Josefina Gallegos, secretaria. E 15 y V 21/04/2016. Diferido. Aviso N° 197.146.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "DOTTORI MARTA AMELIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:688/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- 1°)- Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Taller Mecánico Alberdi S.R.L. y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- RH.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 01 de Octubre del año 2013, se presenta el letrado Guido Santillán en el carácter de patrocinante de la Sra. Marta Amelia Dottori, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.956.867, L.E. 7.067.013, domiciliado en calle Ricardo Rojas S/N de la localidad de Juan Bautista Alberdia, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Morandine Esquina Ricardo Rojas (ochava S.E.), de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, cuyos linderos son al Norte calle Morandini, Sur: Julio Dealbera, este: calle Ricardo Rojas y Oeste: calle Obispo Colombre y María Saigampa, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: C: I, S: B, M: 36a, P: 4b, Padrón: 551858, 551857, Matrícula: 55259, Orden: 3668/3667. Señala que la Señora Marta Amelia Dottori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como taller de automotores, ventas de repuestos, cerrando los cuatro costados con mampostería y tela metálica, manifiesta que siempre realizó actos de conservación de las construcciones y del predio en sus partes no cubiertas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 10 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15/04 y V 02/05/2016. $2.449. Aviso N° 197.147.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ROMANO CEFERINA DEL VALLE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte

actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rijo Abraham y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Ruta Provincial N° 326, de la localidad de Buena Vista, Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán, individualizado según datos del Catastro Parcelario como Circ. II, Secc. L, Lám. 470, Parc. 67a, con una superficie de 8877,7148m2; y con sus linderos según mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Plano N°: 64814/12; Expte. N° 17736-F-12, Norte: Abraham Rija, Sur: Camino Vecinal; Este: Abraham Rija, y Oeste. Ruta N° 326.- Se hace constar que el inmueble forma parte de una mayor extensión identificada con el Padrón N° 42.976; y cuya inscripción en el Registro Inmobiliario de la Provincia se encuentra en L°: 13; S: B; F°: 152; Año: 47.- Concepción, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Castillo. Secretaria. E 15/04 y V 02/05/2016. $2.173. Aviso N° 197.164.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaría Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ARAOZ MARTINEZ GRACIELA TERESITA S/ CONCURSO PREVENTIVO (ACTUACIONES DE EXPTE.N°616/13 JUZ.C.C.C. 5ªNOMINACION)" expte. N° 1978/14, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I.- Designar el día Lunes Nueve de Mayo de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- II.- Designar el día Miercoles Veintidos de Junio de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art.39 de la ley concursal.- III.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución por Cinco días en el Boletín Oficial .- Hagase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. E 15 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.167.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "SAAB ALFREDO OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 616/13, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I.- Designar el día Lunes nueve de mayo de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- II.- Designar el día miércoles veintidos de junio de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art.39 de la ley concursal.- III.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución por cinco días en el Boletín Oficial .- Hágase Saber." Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 15 y V 21/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.168.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO NOAR COOP. LTDO. CIBENEZRA MOISES ALEJANDRO Y OTROS S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (Dr. Argota). N°: 11651/94-11, en los cuales se ha ordenado notificar a los presuntos herederos del Sr. Moises Alejandro Benezra, L.E.7.403.641la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016.- Atento lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial de la IIIa. Nominación como medida previa a asumir la representación de los presuntos herederos del codemandado fallecido, Sr. Moisés Alejandro Benezra, cumpla el ejecutante con la declaración jurada establecida en el art.159 del CPC., y reitérese notificación por edictos, por el término solicitado. En consecuencia, se dispone: Notifiquese por edictos, de la providencia de fecha 26 de noviembre DE 2013, a los presuntos herederos del Sr. Moises Alejandro Benezra, L.E. 7.403.641. En consecuencia, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndoseles saber que en caso de no comparecer al vencimiento del plazo fijado, se nombrará Defensor de Ausente para que los represente en el juicio. ///San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2013.- I) Agréguese boleta de aportes ley 6059 adjunta y téngase por cumplimentado lo ordenado en providencia de fecha 30/10/13. II) Proveyendo la presentación de fs.226: a) Pónganse los autos a la vista del peticionante. b) Atento lo manifestado y habiéndose probado con fotocopia de partida de defunción, el fallecimiento del codemandado Moisés Alejandro Benezra, suspéndanse términos que estuvieren corriendo, a partir de la fecha que se produjo el mismo. Cítese a los herederos del causante a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento (arts.57 y 66 del C.P.C.). Personal. c)... Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi- Juez. Fdo. Marta G. Valverde. Secretaria Jud. E 15/04 y V 02/05/2016. Libre de derechos. Aviso N° 197.173.

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA CARLOS DANIEL, AGUIAR JUAREZ RICARDO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (VIENE DE JUZ. C.C.C. 8ª NOM. POR INHIBICION)", Expte. N°: 1768/08, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de diez dias se Publique: la iniciación del presente juicio por daños y perjuicios iniciado por el Sr. Héctor Antonio Budeguer y otros contra de los Sres. Carlos Daniel Altamiranda, Ricardo Antonio Aguiar Juarez y Soluciones Comerciales S.R.L..- Cítese al Sr. Ricardo Antonio Aguiar Juarez (M.I. N°: 17.182.706) y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de quince días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase saber que se designa los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Dra. Andrea Josefina Gallegos, secretaria. E 18/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.199.

POR 10 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por el término de diez días a los que se creyeren con derechos a los bienes sucesorios de BOASSO ALVIS JUAN, L.E. N° 6.414.151, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 18/04 y V 03/05/2016. $454. Aviso N° 197.203.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 208/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Y Vistos: ..

Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de la Sra. Sánchez María de los Angeles, D.N.I. N° 13.596.931, con domicilio real en Pasaje Juan Bautista Alberdi 12, Colombres, Ingenio Cruz Alta, Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido en los Registro Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.). V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a la Sra. Sanchez Maria de los Angeles, D.N.I. N° 13.596.931, con domicilio real en Pasaje Juan Bautista Alberdi 12, Colombres, Ingenio Cruz Alta, Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o carta documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 29 de abril de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 30 de junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 26 de agosto de 2016 y 10 de octubre de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrense los oficios pertinentes.- XIII.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- E 18 y V 22/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.230

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "INFANTE JOSÉ GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA", Expediente N° 314/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Infante José Guillermo (D.N.I. N° 5.214.669 con domicilio real en calle Guemes N° 315, Departamento N° 7 de San Miguel de Tucumán.- II. Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciese. Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (Art. 102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de Ley.- IV.- Prohibir al fallido hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza al deudor fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante (hoy jubilado).- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbase al Sr. Infante Infante José Guillermo (D.N.I. n° 5.214.669) con domicilio real en Calle Guemes n° 315, Departamento n° 7 de San Miguel de Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio a su costa a la Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Estas diligencias podrán ser cumplidas por la sindicatura o el fallido en virtud del deber de colaboración que le asiste.- VIII.- Designar el día 29 de abril de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- Disponer la realización de los bienes del fallido, procediéndose a designar el día 13 de mayo de 2016 a horas 11:00 para el sorteo del Martillero Enajedor e Inventariador.- El inventario deberá ser presentado en el término de 30 días de aceptado el cargo (art.88 inc.9 y 10).- X.- Designar hasta el día 30 de junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 26 de agosto de 2016 y 10 de octubre de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrense los oficios pertinentes.- XIII.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- Hágase Saber.-. Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- E 18 y V 22/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.237

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" expte. n° 1923/11, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Mirta Dora Del Valle Leal, respecto del inmueble ubicado en la Ruta Provincial N° 314, km. 3,4, localidad de Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo, cuyos datos catastrales son: padrón 514.752, parcela 81 H (5), mat.191, orden 374. En los mismos cítese a Francisco Florencio Godoy, a sus herederos, ylo quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaria o día subsiguiente hábil en caso de feriado . Libre de derechos Ley 6314.-FM 1923/11.-"Fdo. DR. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Proc. Raul Frías Alurralde. Secretario. E 18/04 y V 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.239.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA

DE TUCUMAN -DGR. C/BUSTOS ANDRES RICARDO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 503/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 4 de abril de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la parte demandada; Bustos Andres Ricardo de la providencia de fecha 15/10/2015 (fs 9), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 15 de octubre de 2015.- Téngase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguense los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (Art. 172 Inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $20.000 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $4000 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el arto 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del arto 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en secretaría. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. concepción, 06/04/2016. E 19 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.243.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Herederos de Isaías Antonio Pantaleón Padilla y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "SUC. DE RODRIGUEZ LIDIA YOLANDA S/ Z- INFORMACION POSESORIA", Expte. N° 2153/05, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Isaías Antonio Pantaleón Padilla y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córrase les traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- Extracto de la demanda: A fs. 7 se se apersona el letrado Luis C. Moreno como apoderado de la actora Sra. Lidia Yolanda Rodríguez D.N.I.N° 4.283.021, domiciliada en la localidad de Tuzca Pozo y/o Agua Azul- Depto. de Leales de la Provincia de Tucumán con el objeto de iniciar acción de Información Posesoria sobre un predio rural ubicado en Tuzca Pozo y/o Agua Azul de aproximadamente 66 Héctáteras e identificado con Padrón Catastral 86920, Matrícula 25975- Circunscripción 2- Sección C- Lámina 260- Parcela 60. La posesión del inmueble detenta la actora desde hace aproximadamente cuarenta años junto a su marido Juan Bautista Costilla y sus hijos. En la época que los actores toman posesión del inmueble la zona carecía de luz eléctrica, casa, ruta ni medios de transporte y otras necesidades lo cual obligó a la actora Lidia Yolanda Rodríguez y a su núcleo familiar a construir precariamente su propio techo, circunstancia este que permitió a la actora poseer el inmueble en forma pública, quieta, pacífica e ininterrumpida. Manifiesta que nunca fue turbada en la posesión y que cumple con los requisitos legales establecido por los Artículos 4.015 y 4.016 y cc del Código Civil. Asimismo. Por todo lo manifestado la actora solicita se declare la Prescripción Adquisitiva a su favor del inmueble objeto de la presente causa. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Secretaría. Dr. Guillermo Garmendia, Secretario. E 19 y V 25/04/2016. $1318. Aviso N° 197.245.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr. Ricardo Bertolino, tramitan los autos caratulados: "FLORES KAREN NOEL VS ROMANO OLGA FLORINDA Y VERA DE URIARTE CRISTINA S/ COBRO DE PESOS, Expediente N° 597/12.- Se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y conforme surge de lo establecido en el art. 66 del CPC y C de aplicacion supletoria al fuero: Notifiquese a los herederos del causante Romano Olga Florinda DNI N° 4.647.839, a fin de que en el perentorio término de cinco dias comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervencion. A tales efectos publíquese edictos por el término de dos días en el boletín oficial. Edictos. Fdo. Dra Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2016.- Secretaria. Fdo. Dr. Ricardo Bertolino. E 19 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.258.

POR 5 DIAS - Se hace saber a T.P.I. S.R.L. -CUIT N° 30-68606888-5-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ T.P.I. S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1126/07, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la resolutiva de fecha 31/7/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-1126/07. /// San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de $ 6.295 (Pesos Seis Mil Noventa y Cinco).- II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de $ 1322, en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.-.San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. E 19 y V 25/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.260.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GRAMAJO MIGUEL ANGEL C/ MEDINA CLEMENTINA DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°: 927/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 30 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Medina Clementina de Jesús y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- ANJ.,- Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.- En fecha 23 de Diciembre de 2013 se presenta el Sr. Gramajo Miguel Ángel, argentino, mayor de edad, con domicilio en Ruta N° 329 - Km 7 de la localidad de Yucumanita, Depto Chicligasta con el carácter del letrado patrocinante Marta Alejandra Soria, constituyendo casillero de notificaciones N° 702, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Yucumanita, segundo districto del Depto Chicligasta identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ: II, Sección: F, Lámina: 430, Parc: 327 C, Padrón N° 155720, Matr: 29381, Orden:

137. Manifiesta que ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser la construcción de una vivienda de material compuesta por una cocina, comedor, living, dos dormitorios, baño, lavadería y galería, con patio al frente y al fondo. Señala que el inmueble posee servicios de luz, teléfono, agua potable, abonando los impuestos comunales. Asimismo manifiesta que hace más de 20 años se plantaron árboles frutales como higueras, olivos, plantas de naranjas, mora y un pino.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 23 de octubre de 2015. E 19/04 y V 04/05/2016. $2378. Aviso N° 197.263.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: RODRIGUEZ HECTOR RENE y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 30 de noviembre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Dionisio David Alfredo y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 INC. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 11 de diciembre de 2015. E 20/04 y V 05/05/2016. $1.386. Aviso N° 197.283.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr. Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: " DIAZ ALEJO FABIAN C/ANDRIANI SACIFIE S/ DESPIDO INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD ", Expediente N° 722/96-11.- Se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Téngase presente la manifestación realizada. Atento a lo solicitado notifíquese a los herederos del causante decreto de fecha 29/07/15 (fs. 425) por medio de edictos por el término de tres días libres de derecho. Edictos. Dra. Olga Yolanda Medina Juez.-San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015.- Agréguese. En mérito al poder para juicio que se acompaña en fotocopia. Téngase por apersonado al letrado Alfredo Rubén Isas en el carácter de apoderado de los Sres. Gerardo Andreani y Ana Florencia Andreani con domicilio legal constituido. Désele intervención de Ley.- Asimismo notifíquese a los Herederos del causante Sr. Pedro Luis Marchesi, Sres. Elena, Gabriel, Juan Carlos y Macarena, Martin y Sole, Matías y María, Agustín, Tomas y Juan Ignacio Martinez Segon para que en el plazo de Cinco Días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención. Personal. Previamente especifique letrado presentante los domicilios de los herederos denunciados. Es.- Fdo Dra. Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 01 de marzo del 2016.- Secretaría. Fdo. Dr. Pablo Federico Alfonso. E 20 y V 22/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.297.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Compañía Tucumán S.A. y a Compañía Embotelladora de Refrescos S.A. que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Bruno Conrado Díaz, tramitan los autos caratulados: "ROBLES WALTER RICARDO C/ CHAVARRIA RICARDO WALTER S/ INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD", Expediente N° 1666/02-I1, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos corresponde proveer lo pertinente: Del incidente de extensión de responsabilidad deducido por la parte actora, córrase traslado por el término de tres días al Sr. Chavarría Ricardo Walter y Alicia Beatriz Lazarte y Compañía Tucumán S.A. y Compañía Embotelladora de Refrescos S.A. estos últimos en las personas de sus representantes legales, bajo apercibimiento de ley".- A las pruebas ofrecidas resérvese para ser proveídas oportunamente. Personal.-MGM1666/02-I1.-.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Díaz. Secretario Jud. E 20 y V 26/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.298.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Como Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. n° 4137/15 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016. Autos y Visto: ... Considerando ... Resuelvo I. Declarar la quiebra de Jose Nestor Vera, DNI N° 10.552.699, CUIL N° 20-10.552.699-8, argentino, casado, con domicilio en Pje. Juan Bautista Alberdi n° 18, Columbres, Ingenio Cruz Alta. II. Designar fecha de sorteo de síndico contador, clase "B" el día Viernes 22 de Abril de 2016, a horas once, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado debiendo ser desinsaculado de la lista que lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia y se realizará en los estrados del Juzgado. Comuníquese a la Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Colegio respectivo. III. Fijar el día Viernes 27 de Mayo de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. IV. Designar el día Lunes 25 de Julio de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto. en el art. 35 de la LCQ. V. Designar el día Martes 6 de Septiembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado. VI. ... VII VIII. Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IX. Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder. X. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. XI. ... XII. ... XIII.. .. XIV XV XVI. Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Hagase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016.- Dra. Fedra Lago, Secretaria.- E 20 y V 26/04/2016. $1.245,50. Aviso N° 197.305.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "CASARES OFELIA DEL VALLE C/NAVARRO AMALIA MERCEDES S/ Z- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" expte. n° 686/99, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Téngase presente. Atento las constancias obrantes en autos y dando cumplimiento con lo previsto por el art. 67 del CPCCT, cítese a los herederos de Amalia Mercedes Navarro, a fin de que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Agréguese y téngase presente. Publíquense edictos libre de derechos en el Boletín Oficial de

acuerdo a lo dispuesto mediante providencia de fecha 15-03-2016 (fojas 558).” Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de2016.- Fdo. Dra. María Karina Dip. Sec. Jud. E 21 y V 27/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.338.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: “INVERBUS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expediente N° 3925/15, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: … Considerando:… Resuelvo: I.- Declarar abierto el Concurso Preventivo de la sociedad Inverbus S.A., CUIT 30-65603110-3, con sede en calle Lamadrid n. 486, Piso 2°, Oficinas N° 26/27 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que tramitará bajo las reglas de los pequeños concursos (arts. 288 y 289). II.- III.- IV.- Fijar hasta el día jueves 17 de mayo de 2016, para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación de créditos) quienes, por cada solicitud, deberán abonar al Síndico un arancel equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito (art. 1 ley 27.170), con las excepciones previstas en la citada ley. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas a los legajos del artículo 279 Ley 24522. V.- Fijar el día 26 de julio de 2016 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35), debiendo debiendo adecuar su pronunciamiento conforme a las facultades otorgadas por los arts. 33 y 275 de la LCQ, en virtud del deber de información que la citada norma le impone; VI.- Fijar el día 15 de septiembre 2016 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 LCQ.; pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones en el plazo previsto por el art. 40 LCQ; VII.- Fijar el día 24 de marzo de 2017, como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad del art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con 20 días de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad (arts. 43; 45 y 67 LCQ), y fijándose la audiencia del día 17 de marzo de 2017 para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522. VIII.- Ordenar que una vez aceptado el cargo por la sindicatura se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Tucumán (art. 27 LCQ), bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 LCQ). IX.- X.- XI.- Decretar la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Líbrense oficios, estando su diligenciamiento a cargo de la concursada. XII.- … XIII.- … XIV.- Disponer la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada a partir de la publicación de los edictos ordenados en el resolutivo VIII en los términos y con los alcances del art. 21 LCQ (conforme texto artículo 4° Ley 26.086).. XV.-…Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur Juez EJC //// San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016.- Autos y Vistos:… Considerando: … Resuelvo: Aclarar la sentencia de fecha 29 de febrero de 2016 (fs. 428/431), en el sentido de que, donde se consignó “hasta el día jueves 17 de mayo de 2016”, debe leerse:” hasta el día martes 17 de mayo de 2016”; según lo considerado anteriormente. Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur Juez/// Se hace constar que el Síndico designado es Mario Gustavo Encinar, su domicilio constituido es en calle San Martín n. 910, 5° Piso “A” de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y fijó horario de atención al público -durante el período informativo- de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00..- 3925/15-EJC- Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez.- Secretaría. Fdo. Dra. Estela Josefina Condrac. Secretaria. E 21 y V 27/04/2016. $1972. Aviso N° 197.339.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: “PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORCOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4299/14”.-, se hace saber al Sr. CORCOS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:”San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-4299/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, en contra de CORCOS S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento veinte mil setecientos sesenta y cinco con seis centavos- ($120.765,06), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Jeronimo Ponce de Leon la suma de pesos trece mil ciento tres ($13103-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.” Secretaría. 22 de febrero de 2016. E 21 y V 27/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.340.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: “PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA EL INDIO S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 486/14”.-, se hace saber a la empresa Distribuidora El Indio S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Distribuidora El Indio S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno con noventa y dos centavos- ($18.481,92), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Jerónimo Ponce de León la suma de pesos cuatro mil quinientos ($4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.-Hagase Saber.- Secretaría, 23 de febrero de 2016.- E 21 y V 27/04/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.341

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto notificar a Víctor Hugo Vicente Parra en los autos caratulados: “PUEBLE S.A. C/ PARRA VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 563/10”, de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Líbrese nueva cédula en el domicilio que denuncia, a fin de dar cumplimiento con la providencia de fecha 13/02/2015, Asimismo, atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo responsabilidad del peticionante, notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial de dicha providencia por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC.- Fdo.

Dr. Juan Carlos Peral Juez. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral - Juez. San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2015. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, como así también lo actuado en el incidente de embargo 563/10-I1 (el que tengo a la vista en este acto), previamente, conforme lo requerido y ordenado en dicho incidente a fs. 23 y 24, cúmplase con lo dispuesto el 13/05/14 (fs. 24), en el domicilio informado en el principal a fs. 77 vta. Cumplido, de la propuesta de Martillero, vista a la parte demanda por el término.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016.- Fdo. Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez, Secret. Jud. E 21 y V 27/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.345

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAIMENT S.A S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5836/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertaiment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/06/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.500,00 y $500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de Esmeralda N°1066- Piso 8 Dpto B - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Olmedo, Tomo 61, Folio 157, C.P.A.C.F., Tomo XXIX, Folio 120, C.A.S.I. y/o quien este designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 15 de diciembre de 2015.- E 21/04 y V 06/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.346

POR 1 DIA - En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado Correccional IIa. Nominación, Causa: JEREZ SERGIO ARIEL S/ HOMICIDIO CULPOSO (Víctima: Ricardo Alfredo Roque) Expte. N° 31187/2011, se transcribe: "San Miguel de Tucumán, Agosto 12 de 2015. No encontrándose agregada en los presentes actuados declaratoria de herederos, Cítese por Edicto por un día a los herederos de Ricardo Alfredo Roque, D.N.I. n° 11.475.404., a los fines de hacerle conocer el ofrecimiento realizado por el imputado Sergio Jerez en concepto de reparación del daño causado, bajo apercibimiento de resolver sin ser escuchados, en caso de incomparendo injustificado". Fdo.: Dr. Víctor Manuel Rouges (Juez). Fdo. Proc. María Gabriela Soberon. Sec. Jud. E y V 21/04/2016. Aviso N° 197.348.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "SUCESION DE ALE MANUEL C/ ALE AHMED Y ALE SLEIMAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1398/15" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. III.- Advirtiendo que el Sr. Ale Ahmed no se encuentra debidamente notificado de la demanda y a fin de proteger el ejercicio del derecho de defensa, se dispone lo siguiente: Notifíquese mediante edictos al Sr. Ale Ahmed para que en el plazo de seis días se apersone a estar a derecho y conteste demanda bajo apercibimiento de Ley, trascribiéndose un extracto de la demanda mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de Ley (cinco días). Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T.- Extracto de demanda: En fecha 19 de marzo de 2015 la Sra. Laura Cecilia Ale inicia juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que su familia tiene la posesión hace mas de 40 años de un inmueble ubicado en el Timbo Viejo, Dpto. Burruyacú.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- Fdo. Dr. Alberto Germano, Sec. Jud. E 21 y V 27/04/2016. $684,50.- Aviso N° 197.356

POR 10 DIAS - SE HACE SABER a ALABARCE, JOSE ANTONIO, DNI N° 24.409.497, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos SWIECKY JUAN MAURICIO y OTROS S/ ADOPCION, Expte n° 9101/14, iniciado en fecha 11/12/2014, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a ello y constancias de autos: Previo a proveer lo solicitado: Cítese al Sr. José Antonio Alabarce DNI n° 24.409.497 a fin de que en el término de 5 días comparezca por ante La Proveyente a prestar conformidad o disconformidad con la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por conforme. Personal. Notifíquese este proveído al Sr. Alabarce, mediante publicación de edictos por el término de 10 días con una redacción extractada de la demanda y haciéndose constar que las copias para traslado se encuentran en secretaría del juzgado.- MOA 9101/14 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza.-". REDACCION EXTRACTADA DE LA DEMANDA: OBJETO: Vienen ante S.S. con el objeto de que se otorgue la adopción plena de Antonella Marina Alabarce, DNI N° 37.997.783; y José Maximiliano Alabarce, DNI N° 39.141.838, a favor de Juan Mauricio Swiecky, DNI N° 25.734.994. NOMBRE: En su oportunidad y concedida la adopción, solicitamos que se notifique el nombre de los jóvenes de la siguiente manera: Antonella Marina Alabarce para que se llame ANTONELLA MARINA SWIECKY CASTILLO y José Maximiliano Alabarce para que se llame JOSE MAXIMILIANO SWIECKY CASTILLO".- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- QUEDA UD. NOTIFICADO.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 de marzo de 2016. E 21/04 y V 06/05/2016. $1873. Aviso N° 197.363.

Sociedades

POR 5 DIAS - Se hace saber a los socios del Consorcio de Propietarios de LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB Sociedad Civil, que el Presidente Administrador ha decidido convocar a Asamblea Ordinaria de socios el día martes 3 de mayo de 2016 a hs 20.00 en la sede de la sociedad civil sita en Ruta Provincial N° 338, localidad de Nuevo Mundo, San Pablo (en el Club House de La Arboleda Country Club) en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, que la misma Asamblea Ordinaria tenga lugar, en el mismo lugar y el mismo día, una hora más tarde, para deliberar y decidir conforme al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para que suscriban y firmen el acta; 2.- Informe del estudio contable y del asesor legal sobre la situación financiera y legal de la sociedad; 3.- Decisión sobre la creación de un consejo de propietarios: en su caso definición del número de miembros, fecha y forma de la elección; 4.- Elección del Administrador Intendente del Country; 5- Deliberación sobre la contratación de un sistema de alarma perimetral del cerco que rodea al country y, en caso afirmativo, determinación de una expensa extraordinaria, en su caso, para afrontar el coste del sistema de alarma perimetral y demás destino de la expensa extraordinaria. Fdo.: Gonzalo Romero Monte, Presidente. E 18 y V 22/04/2016. $658.- Aviso N° 197.217

POR 5 DIAS - Convocase a los Señores Accionistas de PAZ Y POSSE LTDA. SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 6 de Mayo de 2016 a las 10 hs. en 1a convocatoria en el domicilio social ubicado en calle Mario Bravo 42

San Miguel de Tucumán. En caso de falta de quórum, cítase en 2a convocatoria para las 11 hs., en igual fecha y lugar, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc) 1 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio N° 90 cerrado el 31/12/2015. 3) Consideración de la gestión de miembros del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de Retribución a Directores y Síndico. Ratificación en exceso de los topes dispuesto por el art. 261 y cc L.S. 19550, en su caso. 5) Proyecto de Asignación de Resultados. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año, por vencimiento de mandatos. 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año, por vencimiento de mandatos. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de las disposiciones del arto 238 de la Ley N° 19.550, por tratarse de acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea quedan exceptuados de depositarias o presentar certificados o cónstancias, pero deben cursar comunicación para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma. San Miguel de Tucumán, Abril 2016. E 18 y V 22/04/2016. $801. Aviso N° 197.223.

POR 5 DÍAS - RECTIFICACION - La empresa “METROPOLITANA S.A.”, respecto a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria convocada para el día 13 de Abril de 2016, a horas 18, y segunda convocatoria horas 19, publicada en los ejemplares N° 28.731 a 28.734, aviso N°196.905, se hace constar que hubo un error involuntario en la fecha de la misma, por lo que se convoca a los señores socios a la Asamblea de Accionistas de fecha cuatro (4) de Mayo de 2.016, en el local de la sede social de calle San Juan 1.379, San Miguel de Tucumán, Provincia de la Tucumán, en primera convocatoria a las 18.- horas y en segunda convocatoria a las 19.- horas, dejándose constancia que la reunión se realizará con los socios que se hallen presentes, para tratar la aprobación del primer balance de la sociedad por el período 2015 y el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de motivos de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31 de Julio de 2015. 4°) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades. E 18 y V 22/04/2016. $601,50. Aviso N° 197.231.

POR 4 DIAS - El Consejo Directivo del COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN convoca a sus colegiados matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 4 de mayo de 2016 a Hs. 18.30 en FEPUT, calle Crisóstomo Álvarez 545, 1° piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán. El orden del día a tratar será el siguiente: 1. Elección de 2 (dos) asambleístas para firma del acta de la Asamblea. 2. Consideración de Inventario, Memoria y Balance del año 2015. 3. Consideración del Informe del Revisor de Cuentas. 4. Consideración de Presupuesto anual. 5. Fijación de habilitación anual de matrícula. 5. Implementación de nuevo Reglamento Interno, incluido el proceso electoral. 6. Proceso de renovación de Autoridades de Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Revisores de cuentas para el periodo 2016-2019. Fijación de fecha de Asamblea Electoral. 7. Elección y Asunción de la Junta Electoral. Fdo.: Lic. Silvia del C. Costaz, Presidente.- E 19 y V 22/04/2016.- $381,60.- Aviso N° 197.278

POR 3 DIAS - El COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 09 de Mayo de 2016 a Hs. 19:00, en la sede de la Institución, sita en calle Virgen de la Merced 179 - 2° Piso - Local 7 de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1). Compra de una Propiedad Casa para la sede de la Institución. 2) Venta de la actual sede del Colegio de Agrimensores de Tucumán, sito en la calle Virgen de la Merced 179 - 2° piso - Oficina 7. 3) Designación de dos matriculados asistente para que firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. Fdo.: Agrim. Jorge Carlos Fanjul, Presidente. E 20 y V 22/04/2016. $183. Aviso N° 197.326.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD COOPERADORA DE DIVISIÓN TRANSPORTE DE LA POLICÍA DE TUCUMÁN, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 23 de Abril del año en curso, a las 11:30 hs. en la sede de la asociación situada en calle Jujuy N° 1391 de esta ciudad. En esa oportunidad se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta respectiva. 2) Lectura de la Memoria Anual sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015. 3) Aprobación del Balance General, Inventarios, y cuentas de Gastos y Recursos del Periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2015. 4) Lectura del informe producido por el Órgano de Fiscalización. Fdo. Alfredo Eduardo Juárez. Presidente. E y V 21/04/2016. $86,50. Aviso N° 197.334.

POR 1 DIA - Se comunica a los señores asociados de la ASOCIACIÓN TUCUMANA DE ABOGADOS LABORALISTAS, que el día 28 de Abril del 2016 a hs. 21, en calle General Paz N° 417 2do. piso b, se llevara a cabo la asamblea general ordinaria cuyo orden del día es el siguiente: 1) tratamiento y consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio contable del año 2015. 2) elección de dos asociados para firmar el acta.- Fdo. Luisa Graciela Contino, Presidente. E y V 21/04/2016. $70. Aviso N° 197.343.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil “CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES MANUEL DE ESTRADA”, con domicilio legal en Pje. Reconquista N° 565, San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23/04/2016, a horas 10.00 en su sede social a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3°) Elección de Junta Electoral.- Y para el día 07/05/2016, en su sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de autoridades de 09.00 a 12.00 horas. En caso de presentarse una sola lista, se proclamará y pondrá en funciones a las autoridades a horas 11.00. 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- Fdo.: Ramón A. Santillán, Presidente.- E y V 21/04/2016.- $86,30.- Aviso N° 197.347

POR 2 DIAS - El funcionario de Policía que suscribe Certifica que: en el día de la fecha compareció ante esta unidad de Orden Público, el ciudadano: Fernandez Kraus Manuel Ernesto, Argentino, instruido, mayor de edad, identificado mediante DNI: 12.414.342, Con domicilio en Av. Mate de Luna N° 3416, Capital, quien manifiesta que soy presidente del directorio de la empresa TODHOGAR SACIFIA, sita en calle Maipú N° 436, Capital con el número de CUIT 33-54376113-9 ahora bien por la presente dejo constancia que se Extravio un Libro de acta de asamblea N° 1 y un libro de acta de asamblea N° 2, un libro de acta de directorio N° 1 y un libro de acta de directorio N° 2, un libro de registro de acciones N°1 y un libro de registro de asistencia y deposito de acciones. A solicitud de la parte interesada se expide la presente libre de derecho, por carecer de formularios oficiales y a Solo efecto de ser presentada ante las autoridades que así lo requieran. San Miguel de Tucumán, 29 de febrero del 2016. E 21 y V 22/04/2016. $199,60. Aviso N° 197.357.

POR 1 DIA - AGORA S.R.L. Se hace saber que por Expediente N° 6382/205-2015 de fecha 21/10/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 08/10/2015, mediante el cual los Sres. Francisco José Castro, D.N.I. 11.065.086, argentino, casado, nacido el 01 de septiembre de 1953, técnico constructor, con domicilio real en Pje. Martínez Zuviría N° 3516 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y Gabriela Inés Castro, D.N.I. 26.783.933, argentina, soltera, nacida el 02 de noviembre de 1978, Contador Público Nacional, con domicilio

real en calle 3ª Diagonal N° 548 de la ciudad de Yerba Buena, deciden instrumentar el cambio de domicilio de la sociedad a calle Las Lilas S/N, Manzana "A", Casa 21, Los Pocitos, Tafí Viejo, Tucumán. San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. E y V 21/04/2016. $86,10.- Aviso N° 197.362

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO TIRO ARGENTINO DEL NORTE, con domicilio en Avda. Roca (Oeste) N° 281, de la Ciudad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán; conforme a disposiciones estatutarias, y la resolución emanada de la Junta Electoral constituida por Asamblea General Ordinaria del día 08-04-16, convoca a sus asociados en su sede citada precedentemente, a la Asamblea de Proclamación de Autoridades Electas, a celebrarse el día 24 de Abril del año 2016, a horas 10.00. Juan Carlos Manso, Presidente. E y V 21/04/2016. $70. Aviso N° 197.364.

POR 3 DIAS - Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán, el 01.08.2012, bajo el N° 40 Fs. 342/351, T° XIV del Protocolo de Contratos Sociales con sede social en Ayacucho 438 de la localidad de San Miguel de Tucumán, hace saber por tres días y de conformidad con el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria del 23.03.2016 ha quedado aprobado el compromiso previo de escisión-fusión con Unimaco.-Chamaco S.A.C.I.F.I.A.F. y Pomaco S.A. suscripto por las sociedades el 18.03.2016 y se ha resuelto la escisión de la sociedad, sin disolverse, en un 75,47% de su patrimonio para ser fusionado con Unimaco, quedando el 24,53 % restante en cabeza de RIOMAT S.A., todo ello conforme a las disposiciones de los arts. 83 y 88 inc. 1 de la Ley 19.550. La valuación del Activo (A) y del Pasivo (P) al 31.12.2015 antes de la escisión - fusión es de: (A) $81.323.402,76.- y (P) $43.652.510,28.- La valuación después de la escisión - fusión al 31.12.2015 del Activo (A) y del Pasivo (P) es de: "A) $9.240.320,96 y (P) $0. Se deja constancia que las oposiciones de los acreedores podrán presentarse de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en Ayacucho 438 de la localidad de San Miguel de Tucumán. Fdo.: Jacobo Bercovich, Vicepresidente. E 21 y V 25/04/2016. $388,20.- Aviso N° 197.365

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Licitación Pública N° 01/2016
Expediente N° 991/455-v-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de perforación y entubado de pozo, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 03/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. Llamado autorizado por Resolución N° 174/16 (EIC). Dr. Daniel Irriarte, Director de Adm. y Despacho. E 18 y V 21/04/2016. Aviso N° 197.193.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Educación
Licitación Pública N° 10/2016
Expediente n° 001772/230-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, carton e impresos: 4500 unidades de Resmas A4 (210x297 mm) de 500 hojas 80 gramos. Papel alcalino Alto Blanco, 1500 unidades de Resmas Oficio (215x355,6 mm) de 500 hojas 80 gramos. Papel alcalino Alto Blanco, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 04/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras-Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 0381/5 MED del 06 de Abril del 2016. E 18 y 21/04/2016. Aviso N° 197.208.

PROVINCIA DE TUCUMÁN
Municipalidad de Concepción
Secretaría de Hacienda
Dirección de Compras y Contrataciones
Licitación Pública N° 02/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar la provisión de 3 (tres) Camiones semipesados, cabina simple, nuevos 0 km y 1 (uno) Camión liviano, cabina simple, nuevo 0 km. Fecha de Apertura: 28 de Abril de 2016 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego $1.500. Adquirir en Tesorería General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. Fdo.: Rodolfo A. Olivera, Director de Compras y Contrataciones. E 19 y V 21/04/2016.- $160,20.- Aviso N° 197.276

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 15/2016
Expediente N° 1055/326-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Pintura Pavimental. Valor del Pliego: $3.200.- Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 06/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán de lunes a viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por 0579/DPV-2016.- E 20 y V 25/04/2016.- Aviso N° 197.304.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Licitación de Pública N° 07/2016.
N° Expediente: 024/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Contratación del servicio de conexión a Internet para el Poder Judicial". Fecha de Apertura: 06/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S.M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 02/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 20 y V 25/04/2016. $216. Aviso N° 197.324.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 09/2016
Expediente N° 1-14278-2013

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Vehiculos: 1 unidad de Utilitario tipo Minibús, Valor del Pliego: $1.000,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán, el día 10/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal- Llamado autorizado por Resolución 2994/16.- E 21 y V 26/04/2016. Aviso N° 197.351.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 03/2016
Expediente N° 1-416-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Elementos de limpieza: 300 unidades de Papel toalla - x 300mts - blanca (Paquete x 2), 300 unidades de Papel higienico x 500 mts - blanco cono grande (Paquete x 4), 60 unidades de Jabon Liquido (bidon x 5lts), 600 unidades de Desodorante p/ambientes x 346ml, Valor del Pliego: $ 400, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 09/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 3191/2016.- E 21 y V 26/04/2016. Aviso N° 197.354.

POR 1 DÍA - El ENTE TUCUMAN TURISMO hace saber que para la Licitación Pública N° 01/2016 - Obra "Reordenamiento y Revalorización del Parador El Indio - Expte N° 88/460-H-16 se trasladó el Acto de Apertura de Oferta para el día 29/04/2016 a hs 10:30 - Lugar: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - Planta Baja". E y V 21/04/2016. Aviso N° 197.366.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-